ADENDA No. 01

PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. FTIC-SASI-003-2026

OBJETO: 1400077 – CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE VISUALIZACIÓN TIPO VIDEO WALL, DESTINADA A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC / FUTIC.

LA ORDENADORA DEL GASTO DEL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Se permite informar a todos los interesados en el proceso de contratación adelantado por la modalidad de **SUBASTA INVERSA No. FTIC-SASI-003-2026**

Que de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.2.1.1. a 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía de los servicios que se requieren contratar, el 04 de junio de 2026, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio, publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones electrónico y su documento complemento, los anexos y formatos, del Proceso Subasta Inversa No. FTIC-SASI-003-2026, cuyo objeto es: **"1400077 – CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE VISUALIZACIÓN TIPO VIDEO WALL, DESTINADA A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC / FUTIC**". Con un presupuesto oficial de: **SEISCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($602.580.631) IVA INCLUIDO**

Que el 19 de junio de 2026 se publicó acto de apertura y el pliego de condiciones definitivo del proceso por SUBASTA INVERSA No. FTIC-SASI-003-2026

Que el 25 de junio de 2026 vence el término previsto en el cronograma del proceso para la publicación de las respuestas a las observaciones formuladas por los interesados al pliego de condiciones definitivo.

Que, en atención a las observaciones formuladas por los interesados al pliego de condiciones definitivo, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dentro del término previsto en el cronograma del proceso, publicó el 25 de junio de 2026 las respuestas correspondientes.

Que dicha medida se hace necesaria para asegurar el correcto desarrollo de las fases subsiguientes del proceso y fortalecer las garantías de los participantes, en debida observancia de los postulados consagrados en la Ley 80 de 1993, el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que en consecuencia y habiendo aceptado ajustar aspectos técnicos del anexo técnico solicitados en las observaciones presentadas, se expide la presente **ADENDA No. 1** en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1. Modificar ANEXO FICHA ESPECIFICACIONES TECNICAS VIDEOWALL DEF numeral 1.25 Operación:

Antes:

1.25	Operación	A la altura de la ciudad de instalación (anexar carta de fabricante) Se debe certificar el funcionamiento del equipo de acuerdo a las condiciones atmosféricas de la ciudad, como son: humedad, temperatura, presión atmosférica, salinidad del medio y demás factores climáticos existentes en el lugar, al igual que asumir el costo de contraprestación si fuera necesario durante el término de la garantía contractual.

Ahora:

1.25	Operación	A la altura de la ciudad de instalación (el oferente mediante manifestación suscrita por el representante legal) deberá certificar el funcionamiento de los equipos de acuerdo con las condiciones atmosféricas de la ciudad como son: humedad, temperatura, presión atmosférica, salinidad del medio y demás factores climáticos existentes en el lugar, al igual que asumir el costo de contraprestación si fuera necesario durante el término de la garantía contractual.

ARTICULO 2. Modificar ANEXO FICHA ESPECIFICACIONES TECNICAS VIDEOWALL DEF ítem PANTALLA LCD IFP DE 75.

Antes:

Conexión en cadena	Debe permitir conexión en cadena

Ahora:

Conexión	Deberá permitir la conexión de dispositivos a través de aplicación instalada en pantalla, integrando una plataforma inalámbrica que reciba archivos multimedia y documentos desde un teléfono o tableta Android al sistema de visualización interactivo.

ARTICULO 3. ANEXO FICHA ESPECIFICACIONES TECNICAS VIDEOWALL DEF ítem CAMARA INTEGRADA.

Antes:

Resolución	64 MPX
	Full HD 1080p 30 fps

Ahora:

Resolución	48 Mpx o superior
	Full HD 1080p 30 fps

ARTÍCULO 4. ANEXO FICHA ESPECIFICACIONES TECNICAS VIDEOWALL DEF numeral 3.25 Párrafo 4:

Antes:

3.25	El oferente garantizará mediante certificación expedida directamente por el fabricante, que es representante del fabricante en Colombia para el suministro de sistemas de control y procesamiento de Video con un tiempo no inferior a 3 años (anexar certificación) El oferente deberá anexar certificación expedida directamente por el fabricante, donde certifique que es centro de servicio autorizado de la marca ofertada (anexar certificación). El oferente deberá anexar certificación expedida directamente por el fabricante, donde certifique que el proponente es distribuidor autorizado de la solución de procesamiento de video. (anexar certificación) El oferente garantizará mediante certificación expedida directamente por el fabricante, que el representante del fabricante en Colombia para el sistema de procesamiento y todos sus componentes, ofrece una garantía mínima de TRES (3) años contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de la totalidad del proyecto.

Ahora:

3.25	El oferente garantizará mediante certificación expedida directamente por el fabricante, que es representante del fabricante en Colombia para el suministro de sistemas de control y procesamiento de Video con un tiempo no inferior a 3 años (anexar certificación) El oferente deberá anexar certificación expedida directamente por el fabricante, donde certifique que es centro de servicio autorizado de la marca ofertada (anexar certificación). El oferente deberá anexar certificación expedida directamente por el fabricante, donde certifique que el proponente es distribuidor autorizado de la solución de procesamiento de video. (anexar certificación) **El oferente garantizará mediante certificación expedida directamente por el fabricante o representante mayorista de la marca en Colombia, que es distribuidor autorizado para el suministro de sistemas de control y procesamiento de video y cuenta con una representación autorizada de la marca en Colombia superior a 3 años (anexar certificación)**-

ARTÍCULO 5: Los demás términos y condiciones del pliego de condiciones y de los anexos técnicos del Proceso de SUBASTA INVERSA No. **FTIC-SASI-003-2026,** permanecen vigentes.

Dada en Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON
Secretaria general

Proyectó: María del Mar Moreno Zuleta – Abogada Contratista / Subdirección Gestión Contractual.
Revisó: Daniel Bernal - Abogado Contratista / Subdirección Gestión Contractual.
Revisó: Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos - Subdirectora de Gestión Contractual.
Revisó: Andrés Felipe Ramirez –Contratista/ Secretaria General
Aprobó: Olga Isabel Buelvas Dickson – Secretaria general

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ADENDA No. 1 FTIC-SASI-003-2026_

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260625-160844-916087-22337849
Estado: Finalizado

Creación: 2026-06-25 16:08:44
Finalización: 2026-06-25 17:30:28

Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA SECRETARIA GENERAL



ANDRES FELIPE RAMIREZ JARAMILLO
81717435
aframirez@mintic.gov.co

Revisión: SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL



Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos
1022376954
jsimbaqueva@mintic.gov.co
Subdirectora de Gestión Contractual
Subdirección de Gestión Contractual

Revisión: CONTRATISTA SUBDIRECCION DE GESTIÓN CONTRACTUAL



Daniel Bernal
1070007991
obernal@mintic.gov.co
Abogado contratista
SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

Elaboración: CONTRATISTA SUBDIRECCION DE GESTIÓN CONTRACTUAL



MARIA DEL MAR MORENO ZULETA
1020814561
mmorenoz@mintic.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ADENDA No. 1 FTIC-SASI-003-2026_

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260625-160844-916087-22337849

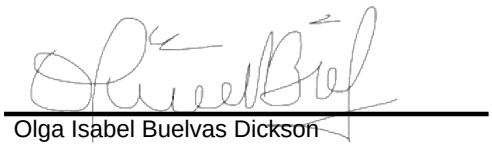
Estado: Finalizado

Creación: 2026-06-25 16:08:44

Finalización: 2026-06-25 17:30:28

Escanee el código para verificación

Firma: SECRETARIA GENERAL



Olga Isabel Buelvas Dickson
1067877463
obuelvas@mintic.gov.co
Secretaria General
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ADENDA No. 1 FTIC-SASI-003-2026_

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260625-160844-916087-22337849

Creación: 2026-06-25 16:08:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-25 17:30:28

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARIA DEL MAR MORENO ZULETA mmorenoz@mintic.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Aprobado	Env.: 2026-06-25 16:08:46 Lec.: 2026-06-25 16:10:02 Res.: 2026-06-25 16:11:24 IP Res.: 190.27.36.83 Canal: Email
Revisión	Daniel Bernal obernal@mintic.gov.co Abogado contratista SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL	Aprobado	Env.: 2026-06-25 16:11:24 Lec.: 2026-06-25 16:11:59 Res.: 2026-06-25 16:12:14 IP Res.: 181.32.16.14 Canal: Email
Revisión	Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos jsimbaqueva@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Subdirección de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2026-06-25 16:12:14 Lec.: 2026-06-25 16:35:57 Res.: 2026-06-25 16:36:09 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: AZSign
Revisión	ANDRES FELIPE RAMIREZ JARAMILLO aframirez@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-06-25 16:36:10 Lec.: 2026-06-25 17:00:14 Res.: 2026-06-25 17:00:39 IP Res.: 190.60.56.195 Canal: Email
Firma	Olga Isabel Buelvas Dickson obuelvas@mintic.gov.co Secretaria General Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2026-06-25 17:00:39 Lec.: 2026-06-25 17:29:52 Res.: 2026-06-25 17:30:27 IP Res.: 161.10.25.39 Canal: Email